


Procedimiento para el alta

Para darse de alta en el **Área de Profesionales** los pasos a seguir son los siguientes:

- [Alta si eres Procurador o Procuradora](#)
- [Alta si eres Abogada o Abogado](#)
- [Alta si eres Graduada o Graduado Social](#)
- [Alta si eres Profesional de un Servicio Jurídico](#)

Alta si eres Procurador o Procuradora

Si estás ejerciendo o eres miembro de algún Colegio de España y no perteneces a la Administración Pública, debes seguir los siguientes pasos:


1. Cumplir los **requisitos mínimos** indicados dentro del apartado [Requisitos mínimos de acceso](#).
2. Disponer de un **certificado digital** aceptado por el Área de Profesionales. (DNI electrónico, Izenpe, FNMT). El certificado digital de Izenpe del Gobierno vasco puedes obtenerlo pidiendo cita previa en los teléfonos: 900 840 123 / 945 016 290. Más información en www.izenpe.eus 
3. Dependiendo de la provincia del País Vasco en la que estés actuando o vayas a actuar, **contactar con el Colegio de Procuradores y Procuradoras** del País Vasco de la provincia que corresponda, para solicitar el alta en el Área de Profesionales. Es suficiente con solicitar el alta en un Colegio. El Colegio se pondrá en contacto con el CAU específico para solicitar el alta de la persona usuaria.
4. Una vez **realizado el alta** se informará al Colegio para que pueda avisarte. Después, podrás utilizar JustiziaSip accediendo desde el Área de Profesionales de la Sede judicial electrónica del País Vasco.

En caso de necesitar **ayuda** puedes contactar con el servicio de apoyo disponible en: sap@justizia.eus / 945 01 63 00 (lunes-viernes de 8:00h a 20:00. Fuera de este horario, vía correo electrónico).

[Descárgate la guía para darse de alta en el Área de Profesionales si eres Procurador o Procuradora](#) .

Alta si eres Abogada o Abogado

Si estás ejerciendo o eres miembro de algún Colegio de España y no perteneces a la Administración Pública, debes seguir los siguientes pasos:

1. Cumplir los **requisitos mínimos** indicados dentro del apartado [Requisitos mínimos de acceso](#).
2. Disponer de un **certificado digital** aceptado por el Área de Profesionales (DNI electrónico, Izenpe, FNMT, ACA). El certificado digital de Izenpe del Gobierno vasco puedes obtenerlo pidiendo cita previa en los teléfonos: 900 840 123 / 945 016 290. Más información en www.izenpe.eus .
3. Ponerte en **contacto con el SAP** (Servicio de Apoyo a Profesionales) por correo electrónico o por teléfono: sap@justizia.eus / 945 01 63 00 para solicitar el alta. Te enviarán un correo electrónico con los datos que debes rellenar junto con los manuales de uso y configuración. Debes devolver la plantilla con los datos rellenados, y el SAP se encarga de tramitar el alta. Los datos que deberás facilitar son los siguientes: nombre completo del profesional, DNI, número de Colegiación, Colegio, teléfono, correo electrónico, dirección completa (localidad y C.P incluidos).
4. Una vez realizado el alta recibirás un **correo electrónico** con la **confirmación** del SAP. Después, podrás utilizar JustiziaSip accediendo desde el Área de Profesionales de la Sede judicial electrónica del País Vasco.

En caso de necesitar **ayuda** puedes contactar con el servicio de apoyo disponible en: sap@justizia.eus / 945 01 63 00 (lunes-viernes de 8:00h a 20:00. Fuera de este horario, vía correo electrónico).

[Descárgate la guía para darse de alta en el Área de Profesionales si eres Abogada o Abogado](#) .

Alta si eres Graduada o Graduado Social

Si estás ejerciendo o eres miembro de algún Colegio de España y no perteneces a la Administración Pública, debes seguir los siguientes pasos:

1. Cumplir los **requisitos mínimos** indicados dentro del apartado [Requisitos mínimos de acceso](#).
2. Disponer de un **certificado digital** aceptado por el Área de Profesionales (DNI electrónico, Izenpe, FNMT). El certificado digital de Izenpe del Gobierno vasco puedes obtenerlo pidiendo cita previa en los teléfonos: 900 840 123 / 945 016 290. Más información en www.izenpe.eus .
3. Ponerte en **contacto con el SAP** (Servicio de Apoyo a Profesionales) por correo electrónico o por teléfono: sap@justizia.eus / 945 01 63 00 para solicitar el alta. Te enviarán un correo electrónico con los datos que debes rellenar junto con los manuales de uso y configuración. Debes devolver la plantilla con los datos rellenados, y el SAP se encarga de tramitar el alta.


4. Una vez realizado el alta recibirás un **correo electrónico** con la **confirmación** del SAP. Después, podrás utilizar JustiziaSip accediendo desde el Área de Profesionales de la Sede judicial electrónica del País Vasco.

En caso de necesitar **ayuda** puedes contactar con el servicio de apoyo disponible en: sap@justizia.eus / 945 01 63 00 (lunes-viernes de 8:00h a 20:00. Fuera de este horario, vía correo electrónico).

[Descárgate la guía para darse de alta en el Área de Profesionales si eres Graduada o Graduado Social](#) .

Alta si eres Profesional de un Servicio Jurídico

Si eres Profesional miembro de algún Servicio Jurídico, y te relacionas con la Administración de Justicia del País Vasco debes seguir los pasos que se enumeran a continuación. En cualquier caso, debes tener en cuenta que antes de solicitar el alta como profesional que perteneces a un Servicio Jurídico, dicho Servicio Jurídico deberá estar dado de alta con anterioridad.

1. Cumplir los **requisitos mínimos** indicados dentro del apartado [Requisitos mínimos de acceso](#).
2. Disponer de un **certificado digital** aceptado por el Área de Profesionales (DNI electrónico, Izenpe, FNMT, TAFU). El certificado digital de Izenpe del Gobierno vasco puedes obtenerlo pidiendo cita previa en los teléfonos: 900 840 123 / 945 016 290. Más información en www.izenpe.eus .
3. Ponerte en **contacto con el SAP** (Servicio de Apoyo a Profesionales) por correo electrónico o por teléfono: sap@justizia.eus / 945 01 63 00 para solicitar el alta. Te enviarán un correo electrónico con los datos que debes rellenar junto con los manuales de uso y configuración. Debes devolver la plantilla con los datos rellenados, y el SAP se encarga de tramitar el alta.
4. Una vez realizado el alta recibirás un **correo electrónico** con la **confirmación** del SAP. Después, podrás utilizar JustiziaSip accediendo desde el Área de Profesionales de la Sede judicial electrónica del País Vasco.

En caso de necesitar **ayuda** puedes contactar con el servicio de apoyo disponible en: sap@justizia.eus / 945 01 63 00 (lunes-viernes de 8:00h a 20:00. Fuera de este horario, vía correo electrónico).

[Descárgate la guía para darse de alta en el Área de Profesionales si eres Profesional de un Servicio Jurídico](#) .